

49004

Ciénaga - Magdalena, Treinta (30) de Abril de 2021.

CITA Y EMPLAZA

AL señor **MISAEAL DAVID PUSHAINA**, en calidad de Padre de la menor **MARLENE LUCIA PUSHAINA URIANA**, *identificada con T.I.1134.182636, de 16 años de edad*, y demás familiares e interesados para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la **Defensoría de Familia N 2, del I.C.B.F. Centro Zonal Ciénaga (Magdalena), ubicada en la calle 12 No. 13-04**, Ciénaga con el fin de notificarse del Auto de Apertura de Investigación Administrativa y demás actuaciones realizadas dentro del Proceso bajo Petición **SIM. 24715335, e Historia de Atención 1134182636**, adelantado dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho PARD., a favor de la NNA. Antes mencionada.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia modificado por la Ley 1878 de 2018.

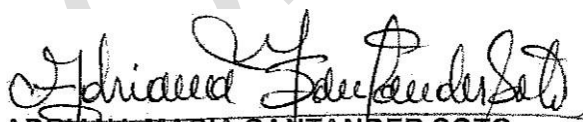
Fijado el: 30 de abril de 2021

Desfijar el: 7 de mayo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Atentamente;



ADRIANA MARIA SANTANDER SOTO
Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga

ICBF – Regional – Magdalena